

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004214

Lima, 8 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003669 de fecha 09 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán en su calidad de Gerente de Impugnaciones del SAT, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004208 de fecha 8 de enero de 2019, se encargó la Gerencia de Impugnaciones a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, durante el periodo del 08 al 30 de enero de 2019, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT;

Que, en ese sentido, resulta necesario autorizar a la citada funcionaria, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, durante el periodo de la encargatura señalada en el párrafo precedente;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, en calidad de gerente encargado de la Gerencia de Impugnaciones del SAT, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, durante el periodo del 08 al 30 de enero de 2019.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

